



Universidad
de Huelva



**MEDIDAS DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19 PARA LA EXPOSICIÓN Y
DEFENSA DE FORMA PRESENCIAL, DE LOS TFGs DEL CURSO 2019-20
(CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE DE 2020),
EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES.**

Además de las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias en cada momento para la COVID-19, se establecen una serie de medidas específicas para proceder de forma segura a la defensa de los TFG de los grados impartidos en la Facultad de Ciencias Experimentales.

MEDIDAS GENERALES de obligado cumplimiento por parte del profesorado y alumnado:

1.-No podrá acudir a la defensa:

- Quien se encuentre en aislamiento domiciliario por estar diagnosticado COVID-19.
- Quien tenga síntomas que sean compatibles con la COVID-19.
- Quien se encuentre en periodo de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2.- Es obligatorio el uso de mascarillas propias en todo el campus, en la toda la Facultad y en el aula. Se deberá tener cubierta la nariz y la boca con mascarillas higiénicas o quirúrgicas en todo momento.



Universidad
de Huelva



3.- Todos deberán cumplir las principales medidas de prevención de la transmisión del Covid-19:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o, en su defecto, con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a papeleras con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Mantener una distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el personal, tales como bolígrafos, libretas, teclados... Se deberá proceder a la desinfección de los elementos de uso comunes susceptibles de contacto.

MEDIDAS ESPECÍFICAS para la exposición y defensa del TFG:

- **Se restringe el aforo a un máximo de 10 personas**, contabilizándose a los miembros del tribunal y al alumno que va a realizar la defensa.
- El aula donde se realice la exposición y defensa de los TFGs deberá haber sido limpiada y desinfectada previamente por los servicios de limpieza de la Universidad antes del comienzo de la sesión de trabajo.
- El aula deberá mantenerse en todo momento bien aireada. El espacio debe someterse a ventilación natural después de cada sesión durante 10 minutos. Adicionalmente, se aumentará en lo posible dicha ventilación natural, manteniendo las puertas abiertas (y ventanas siempre que sean practicables) el mayor tiempo posible.
- Al entrar en el aula se deberá utilizar el hidrogel disponible en la misma. No obstante, es recomendable el uso de hidrogel propio.



Universidad
de Huelva



- Antes y después de la lectura y defensa de los TFGs se deberán limpiar las zonas de trabajo de los miembros del tribunal del TFG con líquido desinfectante.
- Los miembros del Tribunal ocuparán el mismo sitio (no podrán cambiar de lugar) durante la lectura de los distintos TFGs que se expongan en una sesión de trabajo.
- Antes y después de la lectura y defensa se deberá limpiar el ordenador y la zona de trabajo del alumno con líquido o toallitas desinfectantes.
- Entre la exposición de un TFG y otro se deberá guardar un tiempo mínimo de descanso de 10 minutos, para airear bien el aula.
- Entre la exposición de un TFG y otro se deberá limpiar la zona de trabajo del alumno que vaya a exponer, con especial limpieza del ordenador portátil y al puntero, especialmente si se usa uno común para todos los alumnos. Sería muy recomendable que cada alumno/a usara un portátil y un puntero laser diferentes.
- Entre la exposición de un TFG y otro se deberá limpiar los asientos que use el público presente en el aula.
- Siempre se evitará las aglomeraciones a la entrada o a la salida del aula.

NOTAS:

- 1.- El miembro del tribunal de TFG que esté contemplado en el punto 1 deberá ponerse en contacto con la Dirección del Departamento.
- 2.- El estudiante contemplado en el punto 1 deberá contactar con el profesor/a o con el Departamento de la asignatura afectada para notificar la incidencia y poder.